

PARANÁ, **15 OCT 2019**

VISTO:

El expediente S01: 5608/2018 UADER_RECTORADO, Referido al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Educación - UNAE; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Área Relaciones Internacionales de UADER se tramita la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER y la Universidad Nacional de Educación – UNAE.-

Que entre los objetos de este convenio de cooperación Interinstitucional está establecer un marco amplio de colaboración y cooperación institucional entre las pares, aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta en los ámbitos de sus competencias para el desarrollo de programas y proyectos de mutuo interés por su trascendencia educativa, social y productiva, que redunden en beneficio de estudiantes, docentes y organizaciones de la comunidad, asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de la infraestructura, del equipo y del conocimiento con que cuenta cada una de las instituciones, de manera especial en los ámbitos de la docencia, la investigación y las actividades culturales.

Que a fs. 23 obra dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad expresando que el objeto del mismo resulta lícito y acorde con los fines de la institución expresamente previstos en el art. 2º y cc del Estatuto Académico Provisorio de la UADER (Res. 1181/2001 MEN).-

Que de fs. 27 a 36 obra copia simple del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER y la Universidad Nacional de Educación – UNAE.-

Que de fs. 37 a 46 obra copia simple del convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER y la Universidad Nacional de Educación – UNAE.-

Que de fs. 47 a 49 obra copia simple del Acta compromiso de movilidad estudiantil entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER y la Universidad Nacional de Educación del Ecuador – UNAE.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiero del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de septiembre de 2019, recomienda ratificar el Convenio Marco y específico con la Universidad Nacional de Educación Ecuador.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Extensión.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

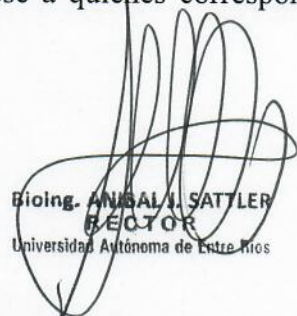
ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER y la Universidad Nacional de Educación – UNAE, que en copia simple obra en el Expediente S01: 5608/2018 UADER_RECTORADO.-

ARTÍCULO 2°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER y la Universidad Nacional de Educación – UNAE, que en copia simple obra en el Expediente S01: 5608/2018 UADER_RECTORADO.-

ARTÍCULO 3º.- Ratificar en todos sus términos el Acta Compromiso de Movilidad Estudiantil entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER y la Universidad Nacional de Educación del Ecuador – UNAE, que en copia simple obra en el Expediente S01: 5608/2018 UADER_RECTORADO.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese


Cr. MARIANO A. CAMIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL A. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos